



DIRECTORA

Mariela Castro Espín

SUBDIRECTORA

Ada C. Alfonso Rodríguez

JEFA DE REDACCIÓN

Yamira Puentes Rodríguez

CONSEJO EDITORIAL

Ada C. Alfonso Rodríguez,
Alicia González Hernández, Giselle I. Guerra
Guerra, Mariela Castro Espín, Yamira Puentes
Rodríguez

REDACCIÓN

Centro Nacional de Educación Sexual
Calle 10 no. 460, esq. a 21, Vedado,
Plaza, Ciudad de La Habana
Tel: 838 2528 y 29; 833 4844; 833 5464
Fax: (537) 830 2295
Email: revisex@infomed.sld.cu
<http://www.cenesex.sld.cu>

DISEÑO Y CONCEPCION EDITORIAL

Diseño gráfico: Argel Calcines
Realización: Arturo Pumariega Menéndez (Da Vinci)
Edición: Rubén Casado García (Da Vinci)

ADMINISTRADORA

Surama Morales Chapman

IMPRESIÓN

Fotomecánica Da Vinci de Cuba S.A.
San Pedro e/ Ermita y Boyeros, Plaza, Ciudad de La Habana
Telf: (537) 883 4710 y 11 Fax: (537) 883 4708
Email: digitaldavinci@enet.cu

Publicación cuatrimestral especializada del Centro Nacional
de Educación Sexual, bajo el auspicio del Fondo de Población
de Naciones Unidas (UNFPA).

Los artículos publicados en esta revista reflejan el punto
de vista de los autores. **Número de circulación gratuita.**

Diseño de contraportada: Roque David.

Portada: Los extraños sueños de Teresita (2001),
técnica mixta sobre cartulina de Pedro Pablo Oliva,
algunas de cuyas obras ilustran este número.

RNPS 0053

Carta de la directora

En la historia del pensamiento científico, las creencias, los prejuicios, las costumbres y la concepción del mundo de quienes lo producen y de los poderes que lo autorizan y legitiman, han condicionado la elaboración de interpretaciones parciales de la realidad objeto de estudio. Lo que actualmente conocemos como sexualidad humana, siempre fue codificado y reflejado de diferentes maneras en toda la riqueza de expresiones culturales que han tenido lugar en cada época histórica.

Los intereses económicos dominantes establecen los fundamentos ideológicos de la regulación social de la sexualidad mediante las legislaciones y otras normativas que recogen de manera explícita e implícita la política a seguir. Pero de igual manera se instituye el lugar que puede ocupar cada persona en el mundo de sus relaciones sociales y ambientales, el reconocimiento de sus derechos no sólo según su raza, color de la piel, sexo, origen nacional, creencias religiosas..., sino también según su orientación sexual e identidad de género, aunque no aparezca recogido en la letra de las Constituciones.

El pensamiento científico y político que ha dominado en nuestra cultura, heredó una fuerte y antigua influencia de las doctrinas religiosas oficiales en el proceso de forja de la nación cubana, pero también adoptó las incipientes interpretaciones pseudocientíficas que impulsieron las corrientes de pensamiento dominantes en los países colonizadores, donde las sexualidades habían sido fuertemente reprimidas durante siglos.

Así adquirimos no sólo los modelos de comportamiento de la mujer (administradora del hogar y la familia, sumisa, inferior, cuidadora imprescindible) y del hombre (proveedor del hogar y la familia, poseedor, superior, privilegiado), también aprendimos a despreciar toda conducta que se alejase de esa norma. Estos patrones se corresponden con un paradigma de sexualidad centrada, exclusivamente, en su función reproductiva y el control social del deseo, naturalizado como lo moralmente aceptable, ignorando que, sin placer, la reproducción sería resultante de la imposición, dígame violencia. De este modo cabría justicia sólo para la unión entre un hombre y una mujer. Lo diferente a ese concepto queda excluido. Al seguir esta lógica de pensamiento, las parejas del mismo sexo no gozan de iguales derechos patrimoniales ni personales que las llamadas heterosexuales y una vez más quedan perpetuadas las ideologías reaccionarias, por no ser cuestionadas en toda su profundidad y alcance.